



## **ACTA COMITÉ DE CONCILIACION N° 011-2024**

**FECHA:** Bucaramanga, Junio 19 de 2024

**HORA:** 03:00 p.m.

**COMITÉ / ASUNTO:** COMITÉ DE CONCILIACION CPSM

**LUGAR:** Instalaciones de la Caja de Previsión Social Municipal

**TEMA:** Socialización de temas jurídicos de interés del comité de conciliación.

**ASISTENTES:**  
**(Con voz y voto)** SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA – Directora  
JOSE FERNANDO ALDANA QUINTERO- Subdirector Jurídico  
EDITH VIVIANA RODRIGUEZ SOLANO – Subdirector Financiero (E)  
ADRIANA ALEXANDRA CARREÑO SANCHEZ - Subdirectora Administrativa  
NUBIA ESTHER LEON VILLALBA – Jefe de Control Interno (Con derecho a voz, pero sin voto)

### **Orden del día:**

1. Verificación Quorum
2. Presentación de informe y socialización de procesos
3. Discusión y decisión de solicitudes de conciliación
4. Proposiciones y varios

### **DESARROLLO**

#### **1. Verificación del Quorum**

Se verifica la asistencia de los integrantes permanentes del Comité.

#### **2. Presentación de informe y socialización de procesos**

El Sub Director Jurídico informa que desde el ultimo comité celebrado el día 31 de mayo de la presente anualidad, a la fecha, no se han surtido actuaciones, ni existe convocatoria judicial o extrajudicial que amerite el estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad;

El Sub Director jurídico informa al Comité que, en cumplimiento a lo informado en el comité del día 31 de mayo, se compartió, vía electrónica, a la Profesional Universitario - Gestión de Calidad, Direccion General, Subdirecciones Administrativa y Financiera y, Auxiliar Administrativo el borrador del Manual de Supervisión e interventoría de la entidad, para realizar los ajustes y recomendaciones a que haya lugar, para ser aprobado. Se procura que al finalizar el mes de junio se cuente con la actualización de los anteriores documentos y el procedimiento que se sigue en los procesos contractuales.

De igual manera el Sub Director Jurídico informa que, en cumplimiento al requerimiento efectuado por la Oficina de Control Interno de la entidad, se viene adelantando la elaboración del reglamento interno de conciliación y el documento que contenga la política de defensa jurídica de la CPSM,; así mismo, informa que revisados los archivos se encontró que desde el año 2018 no se encuentra actualizado el documento que adopta MIPG, por lo que adelantará la proyección de este documento y se remitirá, al igual que los anteriores, a Direccion y dependencias para su estudio y aprobación, aprobación que deberá quedar consolidada a más tardar el 27 de junio de 2024. Indica que el reglamento interno de conciliación y el documento que adopta MIPG de la





CPSM, son base para culminar el documento que adoptará la política de defensa jurídica de la CPSM, el cual ya se encuentra avanzado en gran parte su proyección

### 3. Discusión y decisión de solicitudes de conciliación

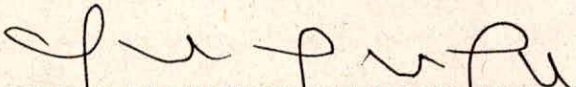
No hay solicitudes de conciliación que tramitar y evacuar para el presente comité, razón por la que se da continuidad al mismo.


### 4. Propositiones y varios

Sin proposiciones y varios que atender y resolver

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 27 de junio de 2024 03:00 P.M.

Sin más temas a tratar se da por terminado el comité, siendo las 04:00 p.m.

  
**SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA**  
Presidente

  
**JOSE FERNANDO ALDANA QUINTERO**  
Secretario

  
**EDITH VIVIANA RODRIGUEZ SOLANO**  
Subdirectora Financiera ( E )

**ADRIANA ALEXANDRA CARREÑO SANCHEZ**  
Subdirectora Administrativa

  
**NUBIA ESTHER LEON VILLALBA**  
Jefe Oficina de Control Interno





400

**INVITACIÓN COMITÉ DE CONCILIACIONES No. 012 DE 2024**

<b>Nombre de Comité:</b>	<b>COMITÉ DE CONCILIACION CPSM</b>		
<b>Lugar:</b> Sala Juntas CPSM	<b>Fecha Convocatoria:</b> Junio 20 de 2024	<b>Hora:</b> 03:00 Pm	
	<b>Fecha Realización:</b> Junio 27 de 2024		
<b>Objetivo:</b> Efectuar el estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del año antijurídico y defensa de los Intereses de la Entidad y decidir dentro de cada caso sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos para resolver el asunto puesto en consideración (Ley 446 de 1998, Arts. 2.2.4.3.1.2.2, 2.4.3.1.2.3. del Decreto 1069 de 2015, Art. 2 del Decreto 1167 de 2016, Resolución No. 032 del 29/01/2021 de LA CPSM, Arts. 115 a 130 de la Ley 2220 de 2022, Resolución No. 130 del 21/07/2023 de la CPSM).			
<b>Orden del día:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación Quorum</li><li>2. Presentación de informe y socialización de procesos</li><li>3. Discusión y decisión de solicitudes de conciliación</li><li>4. Propositiones y varios</li></ol>			

**INTEGRANTES PERMANENTES (Con voz y voto)**

Asistentes	Dependencia	Firma
SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA	Directora General	
JOSE FERNANDO ALDANA QUINTERO	Subdirector Jurídico	
EDITH VIVIANA RODRIGUEZ SOLANO	Subdirectora Financiera ( E )	
ADRIANA CARREÑO SANCHEZ	Subdirectora Administrativa	

**INTEGRANTES PERMANENTES (Con derecho a voz, pero sin voto)**

Asistentes		Firma
NUBIA ESTHER LEON VILLALBA	Jefe Oficina de Control Interno	

**INVITADOS**

Asistentes		Firma

Atentamente,

  
**JOSE FERNANDO ALDANA QUINTERO**  
Subdirector Jurídico.